

LUIS MIGUEL GUERRERO MEJÍA LABORATORIO NACIONAL DE MICRO Y NANOFLUIDICA (LABMYN)

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizará la Auditoría de Etaba 1. Etaba 2. Ler Vigilancia Anual. 2da Vigilancia

Anual, # Semestral, Renovación, Especial: Ampliación, Reducción, Transferencia, Notificación a corto plazo (Cambios en el Sistema de Gestión, cambio de instalaciones o domicilio, cambio en su situación legal, actualización del Sistema de Gestión, otro tipo), a su Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Inocuidad de los Alimentos, Gestión de la Energía, Medios de Comunicación, por lo que en mi calidad de auditor líder le envío el presente Plan de auditoría, el cual le solicito sea revisado y en caso de tener comentarios u observaciones respecto a los horarios, sitios o actividades a auditar, notificarlo al suscrito dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días naturales; en caso de no recibir comentarios se asumirá que ha sido aceptado en los términos descritos en el mismo.

Adicional le solicitamos nos proporcione:

- El nombre y número de personas que se asignarán como guías, preferentemente con conocimientos sobre los procesos de su
 Organización con el propósito de acompañar a los miembros del equipo auditor durante el desarrollo de la evaluación, la
 asistencia de observadores es permitida siempre y cuando no exista una participación directa de los mismos durante las
 entrevistas a menos que sean convocados por el equipo auditor.
- Información sobre los recursos necesarios que como equipo auditor debemos considerar previo a la realización de las entrevistas tales como: informáticos (hardware y software), logísticos o de otra naturaleza que juzgue necesarios, así como otros elementos, equipo o accesorios que se requieren para alcanzar el objetivo de la auditoria.
- Lineamientos sobre condiciones de seguridad a cumplir por el equipo auditor, incluyendo la vestimenta apropiada formal o
 informal o equipo de protección personal.
- 1. Es importante informarle que, es indispensable llevar a cabo una reunión de apertura en la cual le solicitamos su presencia y la de los miembros principales de su Organización para:
 - Presentar a los participantes, incluyendo una breve descripción de sus roles y funciones
 - · Circular la lista de asistencia de apertura
 - Confirmar el alcance de la auditoría y en su caso de la certificación
 - Confirmar el plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y
 otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias
 entre el equipo auditor y la dirección de la Organización
 - Confirmar los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente
 - Confirmar que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo auditor (cuando aplique)
 - Informar sobre los temas relativos a la confidencialidad durante la auditoria
 - Confirmar los procedimientos de protección, emergencia y seguridad ocupacional para el grupo TEC
 - Confirmar la disponibilidad los guías y observadores
 - El método para presentar la información, incluida cualquier categorización de los hallazgos de auditoria
 - Informar bajo qué condiciones el ejercicio de auditoría puede darse por terminado prematuramente
 - Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al IMNC, A.C., son responsables de la
 auditoria y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la
 auditoría
 - Confirmar el estado de los hallazgos de la auditoría anterior cuando corresponda
 - Informar que los resultados de la auditoria están basados en una muestra de la información del sistema de gestión y por lo tanto existe un elemento de incertidumbre en la evaluación, ello no asegura que pueda existir elementos de incumplimiento que puedan ser detectados en ejercicios subsecuentes
 - · Confirmar el idioma que se utilizará durante la auditoría
 - Informar al cliente que durante la auditoría se le mantendrá sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema que se presente
 - Al final de la reunión, pregunte al cliente si tiene alguna duda, comentario o pregunta sobre el ejercicio

Página 1 de 7



- Informar que se realizara una reunión de cierre en donde se comunicaran los resultados de la evaluación
- 2. En la reunión de cierre se ratifica:
 - Pasar el formato de lista de asistencia a los y las asistentes
 - Informar al cliente de que las evidencias de auditoría reunidas se basaron en una muestra de la información, lo que introduce un elemento de incertidumbre
 - El método y plazo para presentar el informe, incluida la categorización de los hallazgos de auditoría
 - Presentar el informe de auditoría, en caso de que el tiempo no permita entregar dicho informe al término de la auditoria o
 que se trate de una auditoria multisitio se acordará el plazo de entrega del mismo
 - En caso que se deriven No conformidades de la auditoría de certificación, el Auditor líder debe informar al Representante de la Organización, los plazos y la información requerida por el IMNC, para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, en función del tipo de auditoría y conforme a lo señalado a continuación:
 - Para No conformidades Mayores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, y las evidencias de implementación. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
 - Para No conformidades menores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar únicamente el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la auditoría E2.
 - En caso de No conformidades mayores (NCM) derivadas en auditorías Iniciales E2, de Vigilancia, de Renovación o
 Especiales, la Organización debe ingresar en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, la siguiente información como a
 continuación se señala:
 - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el
 Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
 - en un plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, presentar las evidencias de implementación de las acciones de corrección que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría del IMNC.
 - Para procesos de auditorías Iniciales E2, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier No conformidad mayor dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2, debe realizar una nueva auditoría de Etapa 2 antes de otorgar la certificación.
 - Para el caso de No conformidades menores (NCm), derivadas en auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o
 Especiales, la Organización debe ingresar información únicamente al IMNC, como sigue:
 - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría.
 - Para el caso de Oportunidades de mejora, derivadas en auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o Especiales, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
 - En caso de no dar atención a No conformidades menores derivadas de auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o Especiales, el auditor líder podrá re-clasificar dichos hallazgos a No conformidad Mayor.
 - Las auditorías de Vigilancias se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial y la auditoría de Renovación de la certificación, máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación.

Adicionalmente es necesario considerar presente lo siguiente:



- La Organización tiene la obligación de poner a disposición del equipo auditor: instalaciones, medios informáticos en los cuales se maneja la documentación del sistema incluyendo el manejo de los registros, transporte para traslados, espacio de trabajo u otros recursos necesarios
- En caso de organizaciones multisitios, el auditor líder o auditor designado en el sitio, confirmaran la disponibilidad de los recursos señalados en el apartado anterior
- El grupo auditor tiene el mandato de examinar la estructura, políticas y procedimientos del sistema auditado, además de
 confirmar de que se cumplan todos los requisitos pertinentes al alcance de la certificación, que los procedimientos estén
 implantados y confirmar que éstos den confianza en los productos, procesos o servicios que la Organización ofrece a sus
 clientes
- Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría y conforme a los avances en la ejecución del plan, el TEC líder de común acuerdo con las partes involucradas, puede ajustar los procesos, actividades, requisitos, criterios, áreas, sitios y horarios.

Atentamente,

LIC. LUZ MARÍA CARRANZA GARCIA Nombre y firma del Auditor Líder 07/DIC/2017

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN.



No(s). de Solicitud(es): SCSGC-17063

	Fecha de elaboración del Plan de auditoría:	07 DICIEMBRE DE 2017
	Fecha(s) de la auditoria:	13 DE DICIEMBRE 2017
6		

Nombre de la Organización	LABORATORIO NACIONAL DE MICRO Y NANOFLUIDICA (LABMYN)				
Domicilio de la Organización:	PARQUE TECNOLÓGICO S/N SANFANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, C.P. 76703 Calle, Número Ext. / Int./ Colonia / Delegación / c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País				
THE STATE OF THE S					
Nombre del Director de la Organización:					
Nombre del Representante de la Organización:	LUIS MIGUEL GU	JERRE	RO MEJÍA		
Cargo dentro de la Organización:	TÉCNICO DE LABORAT	ORIO	N:		
Teléfono(s):	01442 211 60 00 eXT. 7	7812		E-mail:	lguerrero@cideteq.mx
				*	
2. TIPO DE AUDITORÍA A REA	ALIZAR.				
(Marque por favor con una "X" los re		a la aud	itoría a realizar	conforme	al ciclo de la certificación).
Auditoría en instala	ciones del IMNC		Auditoría en S	itio 🎆	
Auditoría Etapa 1		Audit	oría especial:		
			Ampliación de	el alcance	(Describa):
Auditoría Etapa 2		_	Some Maria Mondage of the WA Hardward		* American Control of Manifest (II)
Auditoría de Vigilancia 1			Reducción del	l alcance (Describa):
Auditoría de Vigilancia 2			Transferencia	de la cert	ificación
Otra (Indique el No. de vigila	ncia que corresponda)		Actualización	del Sistem	na de Gestión
		Audit	oría con <i>notifico</i>	ación a co	rto plazo:
Renovación de la certifica	ión		Por quejas de	clientes	
			Por cambios d	le domicili	io
			Por cambio de	e situación	n legal
			Por cambio er		
			Por seguimien	nto a la sus	spensión de la certificación

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

(Considerar en el alcance de la certificación, los **límites y la aplicabilidad** del Sistema de Gestión de la Organización. En Auditoría Etapa 1, debe ser el especificado por el cliente en la Solicitud de certificación. En auditoría Etapa 2, el alcance que se haya confirmado en Informe de Etapa 1



En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, especificar el mismo alcance descrito en el documento de certificación vigente o en el Dictamen de certificación del servicio anterior.

Diseño y desarrollo de sistemas microfluídicos y servicios de microfabricación

4. SECTOR DE NEGOCIO DE LA ORGANIZACIÓN / COMPLEJIDAD.

Área(s) técnica

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio de la Organización, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

Ваја 🔲

Sector(es)	Código(s)	Exclusivo para SGIA Categoría	Exclusivo para SGA					
IAF	NACE		Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial	
34								
1:			Exclusivo pa	ıra SGEn				

Nivel de complejidad

Alta 🗌

Media 🗌

5. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA. (El objetivo de la auditoría que se describa en esta sección, debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría). Objetivos de la auditoría Etapa 1. Evaluar la documentación y las condiciones iníciales que presenta el Sistema de Gestión, para determinar la viabilidad de la realización de la Etapa 2. Objetivos de la auditoría Etapa 2. Evaluar la implementación, incluida la eficacia del sistema de gestión de la Organización. Objetivos de una auditoría de vigilancia. Determinar de la conformidad de los procesos/Sitios/Áreas del sistema de gestión seleccionados, con los criterios de auditoria. Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables. Evaluar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple con los objetivos especificados. Identificar las áreas mejora potencial del sistema de gestión. Objetivos de una auditoría de renovación. Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y aplicación continua para el alcance de la certificación inicial o previa. Revisar el desempeño del Sistema de gestión durante el último ciclo de certificación. Revisar los informes de las auditorias de vigilancia previas. Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.

Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el

Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

desempeño global.



El so co	cial/ cambio de estructura organizacional, que	mar la continua confor ejas, suspensión, actua	sponda). nidad ante la ampliación, reducción, cambio de razón ización y eficacia del Sistema de Gestión en su conjunto así ción inicial o previa y los objetivos para el logro de este
Ev vi		// actividad(es)/ prod Sistema de Gestión co	acto(s)/ sitio(s) incorporado(s) al alcance de la certificación ertificado y se mantiene la integridad del mismo así como la ales se concedió la certificación.
Ev		/ actividad(es)/ produ Sistema de Gestión co	cto(s)/ sitio(s) incorporado(s) al alcance de la certificación ertificado y se mantiene la integridad del mismo así como la eles se concedió la certificación.
er		<i>de estructura organiz</i> tión certificado y se ma	ncional incorporado al alcance de la certificación vigente, se intiene la integridad del mismo; así como la continuidad del
Co] En caso de una queja . onfirmar que la Organización ha realizado las (los) proceso(s), producto(s), servicio(s) involu		para dar atención a la <i>queja</i> recibida en el IMNC respecto a del Sistema de Gestión certificado.
Co] En caso del retiro de la s uspensión de la cert enfirmar que la Organización ha realizado l spensión de la certificación.		es para dar atención a las causas que dieron lugar a la
Ev Si:	stema de Gestión certificado de la Organiza	<i>ción</i> en la versión de l ción, se mantiene la ir	ón certificada. a norma de referencia, se encuentran implementados en el ategridad del mismo y se disponen de elementos para dar versión de la norma bajo la cual se concedió la certificación.
Ev] En caso de una transferencia de la certificac aluar que la certificación de la Organización s Il Sistema de Gestión y determinar la viabilida	atisface las condicione	s y las características necesarias para mantener la integridad e la certificación.
	RITERIOS DE AUDITORÍA. terios de auditoría empleados en la presente a	auditoría, descritos a co	ontinuación).
-N####################################	MMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 90		NMX-SAST-001-IMNC-2008
	NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 90		NMX-CC-F-22000-IMNC-NORMEX- 2007/ ISO 22000:2005
	MMX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO	14001:2004	NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/ ISO 50001:2011
	NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 1 Otro(s) (Indique:)	4001:2015	

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.



NOMBRE	INICIALES	FUNCIÓN	NO. DE VALIDACIÓN
Luz María CARRANZA GARCIA	LMCG	Auditor Líder	S/C
N/A	N/A	Auditor	-
N/A	N/A	Auditor	
N/A	N/A	Experto Técnico	15:
N/A	N/A	Otro (Especifique)	

8. ALCANCE Y AGENDA DE AUDITORÍA.

Fecha de auditoría:	Domicilio: PARQUE TECNOLÓGICO S/N SANFANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, C.P. 76703 Proceso(s): n/a				
22 Nov 2017	Producto(s): No aplicabilidad: 8.5.1 a confirmar				
HORARIO ESTIMADO	OBJETIVO/PROCESO/ ÁREA / ACTIVIDAD /REQUISITO/ CRITERIO	Auditor	CONTACTO		
9:00 a 9:30	Reunión de apertura	LMCG			
9:30 a 10:00	Recorrido por instalaciones	LMCG			
10:00 a 15:00	Revisión documental Et 1 Requisitos: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.310.2 y 10.3	LMCG	o		
13:00 a 14:00	Receso para alimentos	2			
15:00 a 17:00	Redacción del Informe de auditoría	LMCG			
17:30 a 18:00	Reunión de cierre de auditoría	LMCG			

P ...